



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

El Indecopi, Minam y Naciones Unidas realizan taller para profesionales que trabajan con conocimientos colectivos de pueblos indígenas vinculados a la biodiversidad

Con el fin de capacitar a los profesionales e investigadores que trabajan con pueblos indígenas y sus conocimientos colectivos vinculados a los recursos biológicos, el Indecopi realizó un taller con el apoyo del Ministerio del Ambiente (Minam), el Proyecto GEF-ABS y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma).

El propósito del taller fue capacitar a estos profesionales para que sus actividades puedan desarrollarse de acuerdo con las disposiciones que establecen las normas que buscan la protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (Ley N° 27811 y el Protocolo de Nagoya).

Este evento contó con la participación del director general de Diversidad Biológica del Minam, José Álvarez Alonso; y del director de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, Manuel Castro Calderón.

Durante el taller, donde se realizó el intercambio de experiencias, se buscó, además, contribuir a mejorar las prácticas que cada entidad viene realizando, así como establecer la forma en la que el Indecopi pueda acceder a la información, a fin de integrarla en el 'Registro Nacional Público de Conocimientos Colectivos' a su cargo.

En el taller, también, participaron representantes del Ministerio de Cultura, el Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI), el Instituto Nacional de Salud (INS), la Universidad Cayetano Heredia, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y el Ministerio de Educación (Minedu).

Hay que precisar que el Proyecto GEF-ABS, impulsado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, tiene una duración de 48 meses y es ejecutado en nuestro país por el Minam, y supervisado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Registros de conocimientos colectivos

El Perú es un país líder a nivel mundial en la protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a la biodiversidad.

Desde el año 2006 al 25 de octubre del 2018, el Indecopi ha otorgado 5 555 títulos de registros de conocimientos colectivos a diversas comunidades, tanto campesinas como nativas, pertenecientes a las etnias Asháninka, Awajún, Bora, Huitoto o Murui, Kichwa Ilakwash, Ocaina, Quechua, Shipibo-Conibo, Ticuna, Shawi, Cocama-Cocamilla, Urarinas, Ese'ejja, Yagua y Yanasha.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Esto es posible a través de un mecanismo sui generis de propiedad intelectual expresado en la Ley 27811, el cual brinda un marco normativo para el reconocimiento de derechos de las comunidades campesinas y nativas por el conocimiento que tienen por el uso de los recursos de la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de estos.

Los registros son herramientas gratuitas a través de los cuales el Estado protege a las comunidades contra la revelación, adquisición o el uso indebido de sus conocimientos sin su consentimiento y de forma desleal, asimismo contribuye a preservarlos y salvaguardarlos.

En el Indecopi, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) tiene la misión de promover los alcances de la ley e impulsar el registro de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

Lima, 10 de diciembre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



**Radió
Indecopi**
www.indecopi.gob.pe/radio